



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Su apoyo a la resolución n° 8 del Rector Organizador de la Universidad Nacional de Río Negro fechada el 6 de junio de 2008, en la cual se establece la oferta académica para la sede Valle Medio y Río Colorado.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 187/2008